

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.

VISTO las Resoluciones nros. 1490, 1495, 1617 y 1620/97 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Profesores Ordinarios y se proponen al Consejo Superior Universitario las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

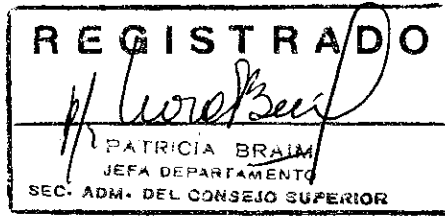
Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:



- 2 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 como Profesores Ordinarios, a los docentes en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según el detalle que figura en los Anexos I, II y III, que forman parte de esta resolución.

ARTICULO 2°.- A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

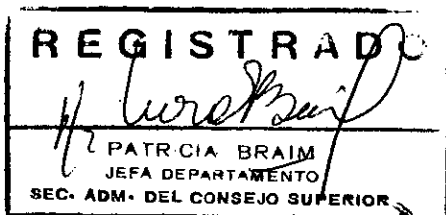
ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 13/98



Ing. HÉCTOR CARLOS BRATTO
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETAR'IO GENERAL A/C



- 3 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO I

RESOLUCION N° 13/98

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESORES TITULARES ORDINARIOS

NUÑEZ, Armando Matemática Superior 0,5 DS

L.E. n° 4.359.682

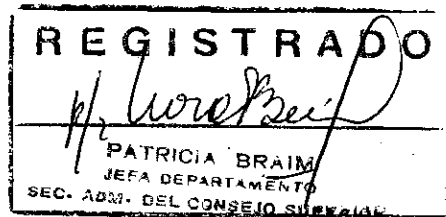
Legajo UTN n° 2432-1

LEGASPI, César Omar Construcción Naval Mercante 1,5 DS

L.E. n° 4.252.102

Legajo UTN n° 2960





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

ANEXO II

RESOLUCION N° 13/98

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESOR ASOCIADO ORDINARIO

BERTAGNI, Esteban

Introducción a la Industria

1 DS

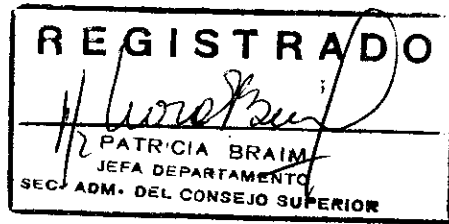
D.N.I. n° 4.565.706

Textil

Legajo UTN n° 8288-5

U.T.N.
rbg
<i>[Handwritten signature]</i>
<i>[Handwritten signature]</i>





- 5 -

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

ANEXO III

RESOLUCION N° 13/98

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESOR ADJUNTO ORDINARIO

TANE OLIVERAS, Antonio

Tejeduría de Calada y

1 DS

D.N.I. n° 93.283.704

sus Ligamentos

Legajo UTN n° 32446

